



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito y reconocimiento a la trayectoria del grupo de padres "RENACER" de la localidad de General Roca, ininterrumpidamente y por 17 años, por constituir una escuela de vida a través de su obra, dedicación, acompañamiento permanente y contención, asistiendo a las familias que han perdido hijos, de distintas localidades de la provincia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 266/2011